

Parral, 28 de Diciembre de 2010.-

DECRETO ALCALDICIO N° 859 /

VISTOS:

- 1).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública "Plan de Reparaciones Menores 2 Establecimientos Educativos de Parral".
- 2).- Convenios de Transferencia de Recursos para el desarrollo de los proyectos de reparaciones Menores de 2 Establecimientos Educativos de Parral que se mencionan en el siguiente número, sancionado a través de los decretos exentos número 4213 y número 4223 de fecha 14/12/2010
- 3).- Proyecto de Reparaciones Menores de 2 Establecimientos Educativos de Parral, Escuela Magdalena Hernández de Belmar y Liceo Federico Heise Marti.
- 4).- La Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 5).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 6).- Decreto Alcaldicio N° 848 del 21-12-2010 aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública "Plan de Reparaciones Menores 2 Establecimientos Educativos de Parral". ID N° 2600-32-LP10

CONSIDERANDO:

Que existe la necesidad de recibir y evaluar las ofertas de la Licitación Pública "Plan de Reparaciones Menores 2 Establecimientos Educativos de Parral" ID N° 2600-32-LP10

D E C R E T O:

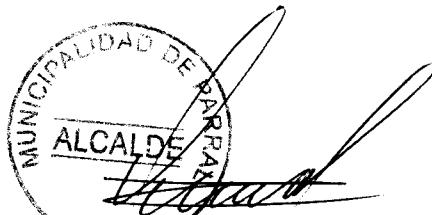
DESÍGNASE como integrante de la Comisión de Apertura y Evaluación de la Licitación Pública, "Plan de Reparaciones Menores 2 Establecimientos Educativos de Parral" ID N° 2600-32-LP10, a los siguientes funcionarios o a quienes los reemplacen:

- 1.- Directora de SECPLAN
- 2.- Directora de Asesoría Jurídica.
- 3.- Director de Obras Municipales.

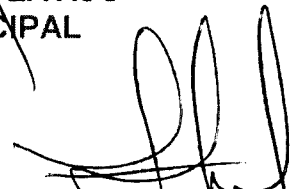
ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE con los antecedentes en carpeta para la Contraloría General de la República – Región del Maule.



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARÍA MUNICIPAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL


DORIS DURAN BUSTAMANTE
ASESORÍA JURÍDICA

JCCC/DDB/jmm

DISTRIBUCION:

- 1.- Archivo Oficina de Partes; ✓
- 2.- Dirección de Obras Municipal
- 3.- Dirección de Control;
- 4.- Asesoría Jurídica;
- 5.- SECPLAN;
- 6.- Carpeta de Licitación